



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 751-9-2019-MPT

Talara, 12 de setiembre de 2019

16-12



VISTOS

El Informe N° 172-09-2019-GM-MPT de fecha 11 de setiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la referida norma prescribe "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". En ese sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley y el derecho;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la Entidad que permite la designación del Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, con la única limitación del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión interna; razonamiento que se concluye de una interpretación sistemática con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 172-09-2019-GM-MPT de fecha 11 de setiembre de 2019 el Gerente Municipal propone al Ing. Jesús Modesto Coronado Torres para el cargo de Jefe de Unidad de Operaciones, asimismo mediante Memorando 99-9-2019-A-MPT se deriva a la Unidad de Recursos Humanos para que se evalúe e informe sobre el cumplimiento del perfil;

Que, de acuerdo al Informe N° 500-09-2019/URH-MPT de fecha 12 de setiembre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos comunica que previo a la evaluación, el profesional propuesto sí reúne los requisitos mínimos del perfil para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Operaciones;

Que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 13 de setiembre de 2019, al **ING. JESÚS MODESTO CORONADO TORRES** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES**, quien percibirá como remuneración equivalente a F – 2.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al interesado; y, comunicar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

Copias:
Interesado
GM/URH/OAF/GSP
UTIC ~ 10
Archivo
JFLT/C/JAVI/maritzaz.